Gobernación de Cundinamarca	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-028
		Versión: 7
	CONCEPTO PRECONTRACTUAL GASTOS DE INVERSION	Fecha de Aprobación: 25-09-2024

Nº Concepto	0000004658	**Fecha Emisión**	15.07.2026
Entidad	1132 - SRIA ENERGÍAS Y MINE	**Valor Total**	367.003.350
Objeto Precontractual	Aunar esfuerzos técnicos y financieros para la ampliación de la cobertura del servicio de gas combustible por redes, a través de la financiación de la red interna, para usuarios de los Municipios de Fusagasugá, Silvania, Ricaurte, Tocaima, Tena, La Vega, Pasca, Arbeláez, Alban y Vianí, según corresponde, en las veredas, barrios y centros poblados de estos municipios descritos anteriormente del Departamento de Cundinamarca, - entre el DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE ENERGÍAS Y MINERÍA SOSTENIBLE y ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.		

Posición 001	**Vigencia**	2026	**Valor**	367.003.350
Meta de Producto	6/303 Conectar 16.000 usuarios nuevos al servicio de gas combustible para el cierre de brechas.			
Código - Sector	21 - MINAS Y ENERGÍA		**Código - Programa**	2101 - ACCESO AL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE GAS COMBUSTIBLE
BPIN Proyecto	2024/004250177 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE POR REDES PARA USUARIOS DE ZONAS URBANAS Y RURALES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA			
Producto	2024/004250177/2101015 Redes internas de gas combustible instaladas (Producto principal del proyecto)			
Centro Gestor	1132		**Fondo**	1-0500
Código - CCPET	2320202008		**Área Funcional**	6/303/CC
Nombre CCPET	Servicios prestados a las empresas y servicios deproduccion			
Actividad	Realizar la financiación de la instalación interna domiciliaria de gas.			
Insumos	Servicios domiciliarios/Subsidio por cargo de conexión			
Proyecto específico	2026/000016273 - AMPLIACION DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE DOMICILIARIO, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE CONEXIONES INTERNAS EN LAS VIVIENDAS DE LOS MUNICIPIOS DE ALBAN, ARBELAEZ, FUSAGASUGA, LA VEGA, PASCA, RICAURTE, SILVANIA, TENA, TOCAIMA			

JUSTIFICACIONES

En el Programa del Plan de desarrollo

La Gobernación de Cundinamarca, ha incluido en el #Plan de Desarrollo Departamental 2024-2028, Gobernando: más que un plan# Existen apuestas, estrategias y metas que permiten implementar proyectos de gas natural por redes de tubería en el departamento, a fin de reducir brechas de pobreza que existen entre lo rural y lo urbano. En el Plan de Desarrollo Departamental, 2024-2028, Gobernando: más que un plan, en sus tres líneas estratégicas: Bienestar verde, Competitividad compartida y Con-Unidad, todas tendientes a garantizar condiciones de vida dignas para los habitantes del territorio. Permite que a través de más viviendas con red interna de gas combustible instalada y más redes de distribución de gas combustible construidas. Sean materializado en metas de producto como la meta 303 Conectar 16.000 usuarios nuevos al servicio de gas combustible para el cierre de brechas.

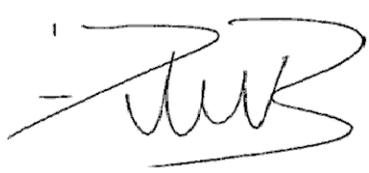
En el Proyecto

La Secretaría de Energías y Minería Sostenible de Cundinamarca ha estructurado el proyecto de inversión BPIN 2024004250177, con el objetivo de ampliar la cobertura del servicio de gas domiciliario por redes en zonas urbanas y rurales del departamento. En este marco, se adelanta la estructutracion de un convenio para conectar a 450 usuarios de las veredas, barrios y centros poblados de los municipios de Fusagasugá, Silvania, Ricaurte, Tocaima, Tena, La Vega, Pasca, Arbeláez, Alban y Vianí, Cundinamarca, mediante la financiación del cargo asociado a la red interna. El proyecto busca mejorar la calidad de vida, reducir el uso de energías contaminantes, promover la equidad y contribuir a los objetivos de desarrollo sostenible y transición energética del departamento.

Ordenador del Gasto	**- Autorizó**	SANDRA MILENA FONSECA CASALLAS
Funcionario	**- Revisó**	LAURA CRISTINA CALA AGUDELO
Funcionario	**- Elaboró**	CAROL SOFIA VILLAMIL FERNANDEZ
Funcionario Sría Prospectiva	**- Validó**	TITO JERONIMO JIMENEZ JIMENEZ

Se certifica que de acuerdo a las exigencias legales, presupuestales, técnicas y de planeación, el objeto a contratar es coherente con el producto, actividad e insumos del proyecto, el plan de desarrollo y las políticas públicas; siendo viable su financiación con recursos de inversión del presupuesto general del departamento.

Director de Finanzas Públicas **- Emitió**



ADRIANA PATRICIA BERBEO ORTEGON